

15/05/2019

Fiscalía Occidente obtiene altas condenas para peligrosos delincuentes por robos en Ciudad de los Valles y Lomas de Lo Aguirre

Pudahuel.- Los violentos robos que afectaron a familias de Ciudad de Los Valles y Lomas de Aguirre, en la comuna de Pudahuel, fueron aclarados y sus autores condenados, en el marco de una indagatoria desarrollada por la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía Metropolitana Occidente.

Los casos fueron agrupados bajo en un foco investigativo denominado “Cifra Negra” en alusión a hechos que aparecieron en un primer momento como aislados pero que en virtud de análisis y estudio de los mismos fue posible establecer patrones comunes que permitieron identificar a tres de sus autores. Estos fueron identificados como Sergio Greave Venegas, Israel Pérez Marín y el menor de edad D.A.A, quienes enfrentaron juicio ante el Primer Tribunal Oral de Santiago.



Durante la audiencia, el fiscal adjunto Leonardo Tapia, expuso mediante la rendición de prueba testimonial, pericial y documental el trabajo desarrollado por una fuerza de tarea policial compuesta por funcionarios de la Brigada de Robos Metropolitana Occidente de la Policía de Investigaciones (PDI) y la 26 Comisaría de Carabineros de Pudahuel, quienes investigaron los robos ocurridos los días 10, 11 y 13 de diciembre de 2017, que afectaron a un automovilista y dos viviendas de ciudad de Los Valles; el 15 de febrero de 2018 en Lomas de Lo Aguirre y otros dos delitos verificados en mayo y agosto del mismo año, que afectaron a la dueña de una peluquería y un domicilio particular, todos en la comuna.

“Para la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía Metropolitana Occidente, las condenas obtenidas contra los autores de estos robos han sido muy relevantes pues causaron mucha intranquilidad entre los vecinos de la comuna de Pudahuel. Es necesario destacar aquí la coordinación con los vecinos y la participación de las víctimas en el juicio” destacó el fiscal Leonardo Tapia.

El tribunal —compuesto por las juezas Ma. Isabel Pantoja Merino Paulina Gallardo García e Irma Tapia Valdés— condenó a Sergio Greave a la pena de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo; a Israel Pérez a la 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio y una pena de 541 por el delito de porte ilegal de arma de fuego. Por su parte, el menor de edad recibió una sanción de ocho años y dos días de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, más una condena 541 días de condena por el delito de receptación y una multa por la ocultación de su identidad al ser querido por la policía.

Cabe destacar que las Unidades de Análisis Criminal fueron creadas por el Ministerio Público con el fin de robustecer la persecución penal de delitos contra la propiedad y aquellos de mayor connotación social. En el caso de la Fiscalía Metropolitana Occidente, son seis fiscales especializados los que asumieron esta tarea, quienes trabajan con el apoyo de analistas criminales pertenecientes a la misma fiscalía

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369